

Guadalajara, Jalisco; a 30 de marzo de 2022.

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 030/2022
Periodo	Del 4 al 31 marzo 2022

LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 030/2022 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 7 de marzo de 2022.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Organizar, inventariar y conservar los expedientes en custodia, así como la preservación de los mismos.
 - I. Se está trabajando en la ubicación topográfica de todos los recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de protección de datos personales 2021 que se han recibido..
2. Apoyar en el control estricto de la administración de documentos y, en su caso, la digitalización de los mismos.
 - I. Actualmente la digitalización esta detenida en el archivo de concentración, se esta recibiendo las imágenes en pdf para recibir las transferencias. .
3. Apoyo en el archivo de concentración fuera de las instalaciones del Instituto, consistente en identificar, reforzar las cada de los expedientes y la clasificación de los mismos.
 - I. Actualmente se están recibiendo las transferencias de las áreas administrativas directamente en las instalaciones del archivo de concentración.

4. Las demás encomendadas por su superior jerárquico, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.

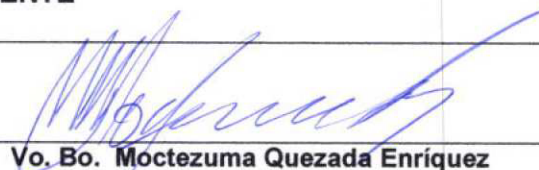
I. Se apoya a la coordinación en las actividades que me sean encomendadas.

5. Hago una descripción de algunas actividades realizadas en el mes de marzo:

- I. 9 de marzo. Recepción de la transferencia primaria de la ponencia del comisionado ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández.
- II. 11. marzo. Recepción de la transferencia primaria de la ponencia del comisionado ciudadano Salvador Romero Espinosa.
- III. 16. marzo. Recepción de la transferencia primaria de la ponencia de la comisionada ciudadana Natalia Mendoza Servín.
- IV. 23. marzo. Recepción de la transferencia primaria del área de la unidad de transparencia y del área jurídica.

El resto del tiempo se ha dedicado a la ubicación topográfica de los expedientes que aún no tienen dicha ubicación.

Se anexan fotografías.

N1-ELIMINADO 6	TENTAMENTE
José Antonio Durand Rodríguez Prestador de Servicios Asimilados	 Vo. Bo. Moctezuma Quezada Enríquez Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."